RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°267-2013-MDLA/A.

La Arena, 22 de Abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2013, Oficio Nº 001-2013-JASS-PCH-PS de fecha 16 de Abril de 2013, respecto a Reconocimiento de nueva Directiva de la Junta Administradora de Servicios de Agua Potable de Pampa Chica y Pampa de los Silva.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, norma el derecho de participación vecinal de la municipalidad, mediante mecanismos de representatividad como son las Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Vecinales, Sociales entre otras de naturaleza similar;

Que, el logro de estos fines no es una tarea exclusiva de las autoridades, sino que debe ser impulsada integralmente por las organizaciones populares y los vecinos en general. Precisamente, el ejercicio responsable de estas tareas va formando liderazgos colectivos, dentro de los cuales resalta el rol de las juntas administradoras de servicio del saneamiento que con sus actividades contribuyen a una adecuada distribución del agua para el mejor aprovechamiento de los recursos en nuestro distrito;

Que, los solicitantes señalan que la nueva Directiva de la Junta Administradora, ha sido elegida en Asamblea General de Usuarios, con fecha 24 de Marzo de 2013, la misma que regirá por un periodo de 2 años, siendo los integrantes las siguientes personas:

Presidente	: Enrique More Silva
Secretario	: Santos Taboada Ramos
Tesorero	: Augusto Vílchez Inga
1º Vocal	: Faustino Silva Sernaqué
2º Vocal	: Julio Silva Vílchez.
Fiscal	: Meregildo Ipanaqué Coveñas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa Nº 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. **373030**

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°267-2013-MDLA/A.

La Arena, 22 de Abril de 2013

Que, mediante Informe Nº 0329-2013-MDLA/AJ, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION, indicando que, es procedente el Reconocimiento de la nueva Directiva de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable de Pampa Chica y Pampa de los Silva- La Arena, cuyos miembros se consignan en el considerando anterior;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades Nº 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a la nueva Directiva de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable de Pampa Chica y Pampa de los Silva- La Arena, para el periodo 2013-2014 integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Enrique More Silva
Secretario	: Santos Taboada Ramos
Tesorero	: Augusto Vílchez Inga
1º Vocal	: Faustino Silva Sernaqué
2º Vocal	: Julio Silva Vílchez.
Fiscal	: Meregildo Ipanaqué Coveñas.

ARTICULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO**, Resolución o Documento alguno que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DESE CUENTA, a los miembros designados afín de que asuman sus funciones de acuerdo a su competencia y se les reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Prof. Claudio Ramón Naquiche More
ALCALDE